

RESOLUCION de 14 de mayo de 2001, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se otorga a la Sociedad Cooperativa Ibertabaco el reconocimiento como Agrupación de Productores de Tabaco.

De conformidad con el Reglamento CE n.º 2848/1998, de la Comisión, de 22 de diciembre, con el Real Decreto 604/1999, de 16 de abril, según el artículo 20 del mismo, el reconocimiento de las Agrupaciones de Productores de Tabaco corresponderá al órgano competente. En virtud de las facultades que me han sido conferidas por el artículo único de la Orden de 11 de noviembre de 1999 (D.O.E. n.º 135, de 18 de noviembre)

R E S U E L V O

Conceder el reconocimiento a S.C.L. IBERTABACO como Agrupación de Productores de Tabaco, para la cosecha 2001 conforme al Reglamento CE n.º 2848/1998, de la Comisión, de 22 de diciembre.

Mérida, a 14 de mayo de 2001.

El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, (P.D. Orden 11-11-1999),
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

RESOLUCION de 14 de mayo de 2001, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se otorga a Cotabaco Sociedad Cooperativa el reconocimiento como Agrupación de Productores de Tabaco.

De conformidad con el Reglamento CE n.º 2848/1998, de la Comisión, de 22 de diciembre, con el Real Decreto 604/1999, de 16 de abril, según el artículo 20 del mismo, el reconocimiento de las Agrupaciones de Productores de Tabaco corresponderá al órgano competente, considerando la Disposición Transitoria Única del mismo, y en virtud de las facultades que me han sido conferidas por el artículo único de la Orden de 11 de noviembre de 1999 (D.O.E. n.º 135, de 18 de noviembre)

R E S U E L V O

Conceder el reconocimiento a COTABACO S.C.L. como Agrupación de

Productores de Tabaco, para la cosecha 2001 conforme al Reglamento CE n.º 2848/1998, de la Comisión, de 22 de diciembre.

Mérida, a 14 de mayo de 2001.

El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, (P.D. Orden 11-11-1999),
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ORDEN de 12 de junio de 2001, por la que se hace pública la composición de la comisión de selección y seguimiento de la convocatoria de cursos de idiomas para centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Infantil y Primaria, y/o Educación Secundaria Obligatoria, ubicados en localidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura con población inferior a 5.000 habitantes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 16 de mayo de 2001 (DOE n.º 57, de 19 de mayo), por la que se regula la convocatoria de cursos de idiomas para centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Infantil y Primaria, y/o Educación Secundaria Obligatoria, ubicados en localidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura con población inferior a 5.000 habitantes, para el año 2001.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Nombrar como miembros de las Comisiones de Selección y Seguimiento, de la convocatoria de cursos de idiomas para centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Infantil y Primaria, y/o Educación Secundaria Obligatoria, ubicados en localidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura con población inferior a 5.000 habitantes, para el año 2001 a:

COMISION PROVINCIAL (BADAJOZ)

Presidente:

— D. Manuel Nieto Ledo. Director Provincial de Educación, o persona en quien delegue.